**Apuntes y actividades**

**Clases semana 1, 2, 3 y 4 de marzo.**

**DEFINICIÓN DE NIÑO**: todas las personas menores de 18 años.

**¿QUÉ ES UN DERECHO?**

El concepto de derecho proviene del latín “directum”, que significa aquello que está conforme a la regla.  
El derecho es el conjunto de reglamentaciones, leyes que regulan la conducta humana dentro de una sociedad, con el objetivo de alcanzar el bien común, la seguridad y la justicia.

[**DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**](http://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/)

 En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la [Declaración de los Derechos del Niño](http://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/). Este reconocimiento supuso el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos del niño.

***“El niño es reconocido universalmente como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad”***

[LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO](http://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/) establece diez principios:

1. El derecho a la **igualdad**, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

2. El derecho a **tener una protección especial** para el desarrollo físico, mental y social del niño.

3. El derecho a un **nombre y a una nacionalidad** desde su nacimiento.

4. El derecho a una **alimentación, vivienda y atención** médicos adecuados.

5. El derecho a una **educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.**

6.El derecho a la **comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.**

7. El derecho a **actividades recreativas y a una educación gratuita.**

8. El derecho a estar **entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.**

9. El derecho a la **protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.**

10. El derecho a ser **criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.**

**LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU),** o simplemente las Naciones Unidas (NN. UU.), es la mayor [organización internacional](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_internacional) existente. Se creó para mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones. Su sede está en [Nueva York](https://es.wikipedia.org/wiki/Nueva_York) ([Estados Unidos](https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Unidos)). También tiene oficinas en [Ginebra](https://es.wikipedia.org/wiki/Ginebra) ([Suiza](https://es.wikipedia.org/wiki/Suiza)), [Nairobi](https://es.wikipedia.org/wiki/Nairobi) ([Kenia](https://es.wikipedia.org/wiki/Kenia)) y [Viena](https://es.wikipedia.org/wiki/Viena) ([Austria](https://es.wikipedia.org/wiki/Austria))

**¿QUIÉNES SON RESPONSABLES DE RESGUARDAR LOS DERECHOS DEL NIÑO?**

* La familia.
* La comunidad.
* El Estado.

1. Elige un derecho y explícalo con tus palabras.
2. Escribe 2 preguntas que te surgen a partir de ese derecho.

**ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE CHILE**

**Chile, una república democrática:**

* Sistema de gobierno o forma de gobierno.
* Características de una república democrática: participación ciudadana.

**La importancia de la Constitución de la República de Chile:**

* En Chile, las características de una república democrática están garantizadas en un documento llamado **Constitución**, que es la ley superior o fundamental de un Estado.
* La Constitución Política de un país define su organización política y los derechos y deberes que tienen las personas que lo habitan.

**Autoridades políticas de Chile:**

* La Constitución establece que el territorio de Chile se divide en regiones, provincias y comunas: son las unidades administrativas del país.
* Las autoridades en Chile son elegidas por votación popular o designadas por el Presidente.
* La votación como **forma de participación ciudadana.**

**AUTORIDADES DE CHILE**

El poder en Chile no está concentrado en una sola persona y, por tanto, la toma de decisiones se distribuye entre diferentes autoridades.

PRESIDENTE: Máxima autoridad del país. Se encarga de su administración y de las relaciones con otros países. Designa a los ministros.

MINISTROS Ayudan a gobernar al presidente en áreas específicas. Por ejemplo: Educación, Salud, Cultura, Deporte, entre otros.

ALCALDE: es la máxima autoridad de la Municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento. Es administrar la Comuna, para satisfacer las necesidades locales y promover el desarrollo y progreso económico, social y cultural de la Comuna.

<https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-31148_recurso_mp3.mp3> (audio)

**ACTITUDES QUE FAVORECEN LA BUENA CONVIVENCIA**

Los seres humanos vivimos en comunidad, es decir, compartimos el tiempo y el espacio con otros.

Por esto, es importante que practiquemos actitudes como el respeto, la honestidad, la tolerancia, la empatía, la amabilidad y la responsabilidad; los cuales nos permiten vivir en armonía y promueven el bien común.

**Los conflictos:**

Son situaciones problemáticas, que se presentan al vivir en comunidad y forman parte de la vida cotidiana de las personas.

Es importante resolverlos de manera pacífica para poder vivir en una sociedad más amable.